



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 98 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020180042800	Ejecutivo	Patrimonio Autnomo De Remanentes De Telecom - Par En Liquidacion	Harold Ernesto Acosta Moreno	19/10/2021	Auto Ordena - - Correr Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por El Curador Ad Litem Del Ejecutado Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Conforme A Lo Normado En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P., A Efecto De Que La Parte Actora Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Solicite Las Pruebas Que Pretende Hacer Valer

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f